

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“SCMV Soto del Henares Manzana 22”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en la calle Juan Genovés, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/11.379/09)